

0635-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San

José, a las diez horas con diez minutos del veinte de marzo de dos mil veinticinco.

Sustituciones por renunciaciones, en el proceso de conformación de estructuras del partido Desarrollo Comunal en el cantón CENTRAL de la provincia SAN JOSE.

Mediante auto n° 0836-DRPP-2024 de las siete horas con quince minutos del dos de octubre de dos mil veinticuatro, este Departamento le indicó al partido Desarrollo Comunal que, la estructura del cantón Central, de la provincia de San José, se encontraba completa. Posteriormente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.° 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **DESARROLLO COMUNAL** celebró *—de manera presencial—* el día ocho de marzo del dos mil veinticinco, una nueva asamblea del cantón **CENTRAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez, en la cual se designó al señor Adrián Gerardo Alpízar Oviedo, cédula de identidad 118470338, como secretario propietario y delegado territorial propietario.

En este mismo acto la agrupación política presentó la carta de renuncia del señor Reiner Iván Cordero Sánchez, cédula de identidad 111630903, como secretario propietario y delegado territorial propietario, la cual fue debidamente tramitada por este Departamento.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
108220340	WEEINEN FONG LEUNG	PRESIDENTE PROPIETARIO
118470338	ADRIAN GERARDO ALPIZAR OVIEDO	SECRETARIO PROPIETARIO
110170570	MAURICIO GODINEZ UMAÑA	TESORERO PROPIETARIO
110230642	LAURA REBECA PRENDAS CASTILLO	PRESIDENTE SUPLENTE
602240443	WAGNER AGUILAR CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE

800940659	ROSA MARCELINA FLORES MARTINEZ	TESORERO SUPLENTE
-----------	--------------------------------	-------------------

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
106670982	MARIBEL GARITA PEREZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
602240443	WAGNER AGUILAR CORRALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
110230642	LAURA REBECA PRENDAS CASTILLO	TERRITORIAL PROPIETARIO
108220340	WEEINEN FONG LEUNG	TERRITORIAL PROPIETARIO
800940659	ROSA MARCELINA FLORES MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
118470338	ADRIAN GERARDO ALPIZAR OVIEDO	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch/mop
C.: Expediente n° 415-2024 partido Desarrollo Comunal
Ref., No.: S, 2804-2024